

DECRETO No. 1000- 0 4 2 7

( 0 4 JUN 2024 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN Y SE CONDECORA CON LA MEDALLA ‘CIUDAD DE IBAGUÉ’ A EL BRIGADIER GENERAL JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA”**

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO**

Que por medio del decreto No. 175 del 25 de mayo de 1950 se creó la condecoración “Ciudad de Ibagué”.

Que es deber de la Alcaldesa, exaltar y reconocer la labor efectuada por personas o instituciones, que desde el ámbito público o privado contribuyen con el desarrollo de la ciudad y, además, reconocer a quienes han dejado en alto el nombre del municipio de Ibagué y del departamento del Tolima.

Que el brigadier general **JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA**, oriundo de la Ciudad de Ibagué capital musical de Colombia en su trayectoria profesional ha realizado estudios en la Administración Policial, es especialista en Seguridad de la Escuela de Posgrados de Policía y especialista en Pedagogía para la Educación Superior de la Universidad Santo Tomás.

Que **JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA** se ha desempeñado laboralmente como comandante del Departamento de Casanare y Quindío, en unidades policiales del Tolima, Caquetá, Villavicencio, fue director de la Escuela Gabriel González del Tolima, y en diferentes cargos en la Dirección de Protección, Dirección Antinarcóticos, agregado de Policía en Brasil, jefe de Transformación Policial en la Dirección de Talento Humano, comandante de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden ‘UNDMO’, director de Investigación Criminal e INTERPOL y actualmente es el Jefe Nacional del Servicio de Policía.

Que es la ocasión propicia para realizar el reconocimiento al brigadier general **JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA** siendo un orgullo ibaguereño y dejando en alto el nombre de nuestra ciudad capital musical por su compromiso con el bienestar de su patria y su incansable labor en la construcción de un futuro más seguro y próspero para todos.

Que, por lo anteriormente expuesto el Alcaldesa de Ibagué,

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Exaltar la meritoria labor realizada por el brigadier general **JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA**, jefe nacional del servicio de policía, que por su liderazgo ejemplar y su incuestionable ética profesional han sido una inspiración para muchos convirtiéndose así en un verdadero orgullo para la ciudad de Ibagué

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Concederle la Medalla ‘Orden Ciudad de Ibagué’ al brigadier general **JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA** jefe nacional del servicio de policía, como expresión de gratitud por enaltecer el buen nombre la ciudad capital musical, gracias a su excelente desempeño profesional.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto será entregado en nota de estilo, como un símbolo de gratitud con que el pueblo ibaguereño acoge su labor.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué a los

0 4 JUN 2024

**JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA**  
Alcaldesa Municipal

**EDUAR AMAYA MÁRQUEZ**  
Secretario de Gobierno